



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE : MARIBEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO : EDILSON PÉREZ
RADICACION : 2016-00289

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de agosto de 2019. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

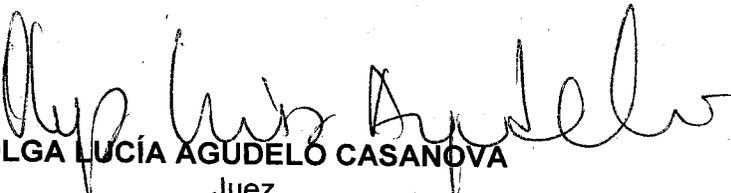
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintiocho (28) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Córrase traslado por el término de tres (3) días del incidente de nulidad presentado a través de apoderado por el señor EDILSON PÉREZ, visto a folios que anteceden.

Se reconoce personería a la abogada RUTH MERY SÁNCHEZ SÁNCHEZ, para que actúe como apoderada del señor EDILSON PÉREZ.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>21</u> del <u>29 AGO 2019</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria